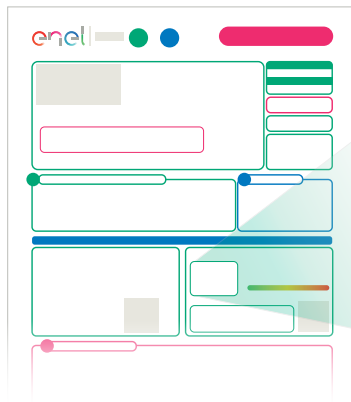


Cuida tu energía

El Gobierno Nacional a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) puso en marcha un programa temporal de incentivos que busca hacer un uso más eficiente de la energía ante un Fenómeno de El Niño de gran intensidad. El programa aplicará cobros adicionales a quienes consuman más de lo habitual y permitirá a quienes ahorren participar por beneficios al final del mismo.

Así se aplicará el programa

Cada usuario cuenta con una meta de consumo individual. Para los estratos residenciales 1, 2 y 3, dicha meta nunca será inferior al consumo básico esencial.



En la factura se indicarán la **meta día** y el número de días facturados del periodo.

Meta día
X kWh

Días facturados del periodo
XX días

También se informará, mes a mes, si ahorraste o consumiste de más.

Datos a tener en cuenta



Inicio del programa: el 1 de septiembre.



Duración: 6 meses con posibilidad de prórroga o cancelación anticipada, según las condiciones del sistema.

No aplica para usuarios de medidor prepago o suspendido, hospitales, colegios, organismos de emergencia, municipios afectados por el terremoto del 10 de agosto, ni para aquellos con equipos médicos que soliciten su exclusión.



Meta día

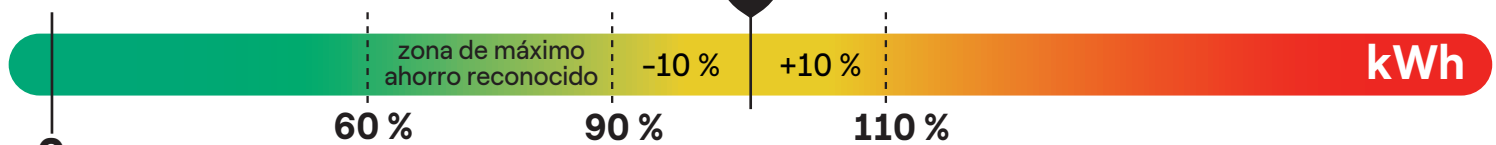
Esta meta se fija por una única vez, se calcula a partir del consumo registrado durante los últimos 12 meses y se mantendrá vigente durante todo el programa.

Para consultarla y conocer cómo vas en el programa, ingresa tu número de cliente y dígito de verificación en:

<https://metaconsumo.enelcol.com.co>

Identifica tu zona tarifaria

Al evaluar estos datos con el registro del mes, tu consumo se ubicará en una de estas tres zonas tarifarias:



AHORRO RECONOCIDO
Consumo inferior al 90 % de la meta.

CONSUMO HABITUAL
Consumo varía entre 90 - 110 % de la meta individual. **Tarifa regular**, sin cobros adicionales ni recompensas.

COBRO ADICIONAL
Consumo superior al 110 % de la meta.



Si ahorras

Si reduces el consumo más del 10 % de la meta, acumularás este ahorro en la factura hasta el final del programa.



Hasta un 30 % de ahorro de la meta individual, será reconocido.



El valor del beneficio dependerá de los recursos recaudados durante el programa.

Ejemplo

Si tu meta es 100 kWh y consumes:
89 kWh o menos, ahorraste y participas por beneficios al cierre del programa.
Entre 90 o 110 kWh, es un consumo habitual.
111 kWh o más, tendrías exceso de consumo y pagarías un cobro adicional solo por los kWh de más.

Si consumes más



Si superas el 110 % de la meta, tendrás un cobro adicional en cada kilovatio-hora (kWh) que excedas sobre la tarifa aplicada, según tu tipo de usuario:



Estrato 1, 2 y 3 — + 30 %
Estrato 4, 5 y 6 — + 50 %



Comercial / Industrial — + 70 %

Este cobro adicional financiará los beneficios económicos para los ahorradores de energía.



Los recursos recaudados serán destinados exclusivamente para reconocer a los usuarios que se hayan visto beneficiados.

Escanea y conoce aquí más del programa y de consejos de uso eficiente de energía.



#CuidaTuEnergía
Enfrentemos juntos el Fenómeno de El Niño